

## **EDITORIAL**

### **EL ESTATUTO DOCENTE, UNA REIVINDICACIÓN PRIORITARIA**

Una vez concluido el XX Encuentro de Inspectores de Educación desarrollado en Sevilla los días 23, 24 y 25 de octubre y organizado por nuestro sindicato, en el que participaron más de 300 inspectores e inspectoras, es buen momento para recordar algunas de las reivindicaciones que se formularon en el mismo.

La reivindicación más relevante, imprescindible, es abordar la regulación de la carrera profesional docente –acceso, promoción, formación inicial y continua, evaluación, retribuciones ...- que acumula un retraso de más de trece años sin que ningún Gobierno la haya afrontado. Esta falta de voluntad política provoca graves perjuicios a la función docente y defrauda las expectativas de los profesionales de la educación. Su regulación beneficiaría la estabilidad, la evaluación, la calidad del sistema educativo y evitaría unas desigualdades territoriales que consideramos injustas., además de dar respuesta a las inquietudes profesionales de los docentes.

Una carrera profesional docente que incluya la carrera profesional de la inspección de educación, que debe ser un cuerpo único de ámbito estatal con una regulación básica de sus funciones, atribuciones, acceso o formación, debería incluir aspectos como la necesaria atribución de competencias de la supervisión del sistema universitario, una alta inspección no politizada y con una plantilla estable de funcionarios inspectores de carrera, unas retribuciones similares y justas en todo el territorio nacional o una cobertura adecuada ante casos de accidentes en atención a la peculiaridad de nuestro trabajo.

La plasmación normativa de la carrera profesional sería el Estatuto Docente o un Real Decreto de ámbito estatal con desarrollo posterior en las diferentes comunidades autónomas. No es lógico ni operativo la existencia de dieciocho inspecciones de educación diferentes (diecisiete de las comunidades autónomas y la del Ministerio de Educación) pues la supervisión del cumplimiento de los derechos y deberes de toda la comunidad

## **EDITORIAL**

---

educativa no admite diferencias, ni matices ni rebajas en función del territorio donde se vive o se trabaja.

Estas reivindicaciones, entre otras, las consideramos son claves para la mejora del servicio público que realiza la inspección de educación, para avanzar en su independencia del poder político y su utilidad para la sociedad. Nosotros así lo creemos, aunque los políticos están demostrando que no lo consideran así, actitud negativa que no justifican con criterios técnicos, legales o económicos, es más ni siquiera dan relevancia a este tema en sus programas y debates. No entienden que la docencia es un factor clave de calidad para el sistema educativo como señalan reiteradamente todos los estudios publicados.

Nuestro sindicato, otra vez más, renueva su interés y disposición leal a colaborar y a debatir con los representantes de la sociedad elegidos tras las próximas elecciones generales. Siempre estaremos ahí, por nuestros afiliados, por la inspección de educación y por la calidad de la educación de nuestro país, a pesar de la sensación de falta de interés que en ocasiones a lo largo de los últimos años hemos sentido por parte de nuestros representantes políticos.

Por último, queremos destacar el éxito del Encuentro desarrollado durante este mes: la afluencia masiva de compañeros y compañeras, la calidad de las ponencias y actividades y el buen ambiente de compañerismo, todo ello en el marco incomparable de la ciudad de Sevilla. Desde aquí felicitamos al comité organizador por su buen trabajo. Precisamente este marco ha servido para la confirmación por parte del Consejero de Educación de Andalucía, de la inclusión de la actualización del complemento específico en los Presupuestos de Andalucía para el año 2020, una actualización concorde con la Moción parlamentaria sobre la inspección de educación aprobada por el Parlamento de Andalucía en diciembre de 2017 a iniciativa de USIE-Andalucía. Ello demuestra que cuando existe una verdadera intención política de dialogar nuestro sindicato siempre lo hace y lo hará con lealtad institucional y respeto.

## **EDITORIAL**

---

Os invitamos a leer nuestra revista, que contiene las habituales secciones, siempre interesantes para los profesionales de la educación en general y para los inspectores en particular. También os invitamos a que participéis en la revista que está abierta a todos los profesionales de la educación

Podéis remitir hasta el día 15 de enero de 2020, a nuestro nuevo correo [supervision21usie@gmail.es](mailto:supervision21usie@gmail.es), vuestras propuestas y colaboraciones para el nº 55, que se publicará a finales de enero de 2020 y que podréis leer en la nueva web de USIE.

Recibid un cordial saludo del equipo que hace posible *Supervisión 21*.

Un cordial saludo.

Consejo Editorial revista *Supervisión 21*